

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título de:
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
EFECTOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA EN LAS EMPRESAS DEL
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN EL NORTE DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**AUTORA
LILIANA CAROLINA PALACIOS ZAPATA**

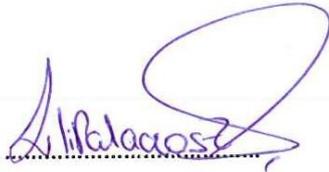
**TUTOR
LUIS GERMÁN GÓMEZ ÍÑIGUEZ**

Quito, agosto del 2019

Cesión de derechos de autor

Yo, Liliana Carolina Palacios Zapata, con cedula de identificación número 2300278781 manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: **“EFECTOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN EL NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana quedando la universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Liliana Carolina Palacios Zapata

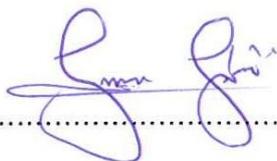
Cedula: 2300278781

Quito, agosto de 2019

Declaración de coautoría del docente tutor

Yo, Germán Gómez Iñiguez, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado en trabajo de titulación: **“EFECTOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN EL NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”** realizado por Liliana Carolina Palacios Zapata, con CI: 230027878-1, obtenido un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, agosto 2019



Dr. Germán Gómez Iñiguez

Cedula: 1400153894

Índice

Índice de tablas.....	I
Índice de gráficos	I
Resumen.....	II
Abstract	III
1. Introducción.....	1
2. Materiales y Métodos	4
2.1. Fundamentos teóricos.....	4
2.1.1. La construcción	4
2.1.2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	6
2.1.3. Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	8
2.2. Técnicas de recolección de la información.	13
3. Resultados	14
CONCLUSIONES	20
BIBLIOGRAFÍA	22
ANEXOS	23

Índice de tablas

Tabla 1: Devolución del IVA	13
-----------------------------------	----

Índice de gráficos

Gráfico 1.- Procedimiento de Devolución del IVA	12
Gráfico 2: Conocimiento de los Documentos. Habilitantes.....	14
Gráfico 3: Utilización de documentos.....	14
Gráfico 4: Conocimiento % de IVA.....	15
Gráfico 5: Conocimiento Normativa.....	15
Gráfico 6: Conocimiento solicitud de devolución.	15
Gráfico 7: Procedimiento solicitud IVA	16
Gráfico 8: Devoluciones del IVA	16
Gráfico 9: Valores pendientes por devolución.....	16
Gráfico 10: Beneficios IVA	17
Gráfico 11: Utilización de las notas de crédito	17
Gráfico 12: Causales de no devolución.....	18
Gráfico 13: Tiempo de acreditación.....	18

Resumen

La presente investigación analiza la situación y dinámica de la construcción en el norte del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la aplicación de la devolución del IVA y los efectos sobre la liquidez de las mismas, por intermedio de la aplicación de una encuesta realizada a 67 empresas ubicadas en el norte.

De la investigación se puede observar algunos elementos importantes, el principal es que las empresas constructoras utilizan el procedimiento de devolución del IVA como un mecanismo de liquidez de dinero y tener la posibilidad de cumplir obligaciones a corto plazo como proveedores, sueldos y al estado.

Para analizar este sector se ha diseñado una serie de preguntas cuyo objetivo es el de investigar si la devolución del IVA en este sector, se cumple como indica la Ley de Equidad Tributaria y si es favorable o no para las empresas constructoras.

En este sentido se ha realizado un análisis financiero sobre los efectos de la devolución del IVA en los flujos de dinero de las empresas para analizar la capacidad de generar liquidez y que cumplan con las obligaciones generadas dentro del giro del negocio como son; el pago de proveedores, pagos de impuestos, entre otras.

Desde esta perspectiva y la investigación realizada se puede observar que, para las empresas constructoras, la devolución del IVA resulta beneficioso, puesto que genera mayor liquidez en el momento de la acreditación desde el SRI, el cual puede ser utilizado de inmediato según el requerimiento de necesidades.

Palabras Claves: Construcción, IVA, liquidez, desarrollo económico.

Abstract

The present investigation analyzes the situation and dynamics of the construction in the north of the Metropolitan District of Quito, through the application of the VAT refund and the effects on the liquidity of the same, through the application of a survey made to 67 companies located in the north.

From the investigation we can observe some important elements, the main one is that the construction companies use the VAT refund procedure as a money liquidity mechanism and have the possibility of fulfilling short-term obligations as suppliers, salaries and the state.

To analyze this sector a series of questions has been designed whose objective is to investigate if the VAT refund in this sector is fulfilled as indicated by the Law and if it is favorable or not for the construction companies.

In this sense, a financial analysis has been carried out on the effects of the

VAT refund on the cash flows of the companies to analyze the capacity to generate liquidity and to comply with the obligations generated within the line of business such as payment of suppliers, tax payments, among others.

From this perspective and the research carried out, it can be seen that, for the construction companies, the VAT refund is beneficial, since it generates more liquidity at the time of accreditation from the SRI, which can be used immediately according to the requirement of needs

Keywords: Construction, VAT, liquidity, economic development.

1. Introducción

El sector público y el sector privado son partes activas de la construcción, por un lado, el Estado ejecuta obras de infraestructura en edificaciones, carreteras, recreación entre otras y por otro lado el sector privado ejecuta obras principalmente de vivienda o de edificación.

De acuerdo a estadísticas del Banco Central del Ecuador en la última década (2007–2017), ha tenido un importante aporte PIB, sin embargo desde el año 2015, este sector sufrió una contracción por la disminución en los precios del petróleo que afectó a la económica del país (BCE, 2017).

La construcción representa alrededor del 10% del PIB de Ecuador. El principal inversor en el sector es el Gobierno con una participación del 80% de la inversión total; el sector privado tiene una participación del 20% (BCE, 2017).

La inversión realizada por el gobierno en infraestructura ha provocado un leve crecimiento de este sector, este sector creció a una tasa promedio anual de 7.2% desde 2004, superando el crecimiento promedio del PBI de 4.7% para ese período (INEC, 2016).

En 2015, el sector se estancó debido a las reducciones en el gasto gubernamental, así como a una disminución en los préstamos bancarios que redujo la disponibilidad de hipotecas residenciales. Ambas tendencias fueron impulsadas por la disminución en el valor del petróleo en el transcurso del 2015.

A pesar de las dificultades del año pasado, el sector es prometedor para las importaciones de Estados Unidos y un componente importante de la economía ecuatoriana. Además, aunque el sector no volverá al rápido crecimiento que marcó la década que terminó en 2014, se espera que el sector crezca a un

promedio de casi el 4% anual entre 2016 y 2020.

Las mayores ofertas en vivienda están en Quito y Guayaquil y el costo están en el rango desde US\$ 70.000 a US\$ 150.000 con un promedio de metraje de 117 mts, este valor ha tenido un incremento en los últimos cinco años (INEC, 2016).

Existe una oportunidad de mercado para proyectos de viviendas de menor costo. La mayor demanda es para proyectos de vivienda de ingresos medios y bajos. Para apuntar a este mercado, el sector de la construcción necesita mejorar los procesos de construcción y optimizar los recursos. Históricamente, el sector de la construcción en Ecuador, ha sido lento en la implementación de tecnologías de vanguardia, prefiriendo en cambio confiar en mano de obra de bajo costo fácilmente disponible.

En el Ecuador, un gran porcentaje de equipos y maquinaria de construcción son importados, dando posibilidades de negocios a fabricantes del exterior al ingresar al mercado ecuatoriano.

Finalmente, el Gobierno ha planeado varios proyectos importantes de infraestructura, incluyendo la Refinería del Pacífico, Metro de Quito, Cables de Quito, Puerto de Porsorja, Solución vial Guayasamín y Reconstrucción del terremoto (INEC, 2016).

En el año 2016 la construcción, el ámbito petrolífero y minas tuvieron una representación significativa en el PIB del Ecuador con el 9,40% y 8,57% respectivamente, la rama de la construcción en la última década representó el 8,93% del PIB promedio, con una variación mínima en el 2017 que alcanzó el 8,57% (BCE, 2017).

Sin embargo, este sector entre abril del 2015 a abril del 2016, las ventas

cayeron un 60% entre abril de 2015 y abril de 2016. Esto sigue a una caída del 20% de 2014 a 2015, datos reportados según la asociación nacional de bienes raíces del Ecuador.

Entre los que se encuentran más afectados están los desarrolladores y contratistas de construcción, que informan que están trabajando en menos de un tercio de los proyectos que tenían en 2014. Las asociaciones de construcción en las principales ciudades del país indica que el despido de la industria representa el 50% del total.

En Quito y Cuenca, pocos proyectos, ya sean comerciales o residentes, han comenzado en 2015 y 2016. Tras el terremoto de abril, las ventas en la costa prácticamente se han detenido, aunque la reconstrucción promete un auge prolongado para los contratistas de construcción.

Este proyecto de investigación analiza el comportamiento del crédito tributario por IVA pagado que afecta a la liquidez de las empresas constructoras del sector norte del Distrito Metropolitano de Quito y un comparativo desde el año 2015 al 2017, dentro del giro del negocio de las empresas, se realizan compras por lo que pagan una tasa, además se realizan ventas que generan ingresos por las adquisiciones de bienes o las prestaciones de servicios que incorpora también una tasa. Estas transacciones están gravadas con tarifa del 12% o de 0 para la generación del (IVA).

A pesar que este tema tiene una relevancia importante dentro de la gestión empresarial, las investigaciones y estudios que abordan la relación del IVA pagado y la liquidez empresarial en el Ecuador y sobre todo en el Distrito Metropolitano de Quito, son inexistente, por lo tanto, con este estudio se trata de visualizar este tema,

incorporando también el análisis de los balances, indicadores financieros, la revisión del marco legal, diagnóstico de las empresas como parte también de este estudio para evidenciar el comportamiento de la liquidez de las empresas constructoras.

2. Materiales y Métodos

Para este análisis, se considera la implementación del método científico, por cuanto se utilizará una metodología diseñada para que los resultados alcanzados sean favorables para la investigación.

El tipo de investigación a aplicar es:

Analítica. - Se investigará en las empresas de construcción en la zona mencionada, los efectos que produce el IVA pagado a la liquidez.

Descriptiva y explicativa. - Los datos obtenidos del estudio de campo se realizará de manera descriptiva, para determinar un diagnóstico de estas empresas.

La exploración en este estudio abarcará el método científico y se basará en métodos tradicionales para investigación:

Método deductivo, con los resultados conseguidos a través del análisis, se determinará la situación financiera de las empresas constructoras de la zona norte del Distrito Metropolitano de Quito.

Método analítico, reconocerá las variables para realizar un diagnóstico de forma precisa de la realidad de las empresas constructoras.

2.1. Fundamentos teóricos

2.1.1. La construcción

En la presidencia de Rafael Correa hay un crecimiento de este sector, sobre todo en el aumento de la vivienda familiares, incluidos los incentivos inmobiliarios, que favorecen el crecimiento del crédito.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), es clave en el suministro de líneas de crédito para propietarios de viviendas, especialmente para ciudadanos jóvenes. Ofrece hipotecas de hasta 25 años, a tasas de interés inferiores al 9%, mientras que la banca privada ofrece hipotecas promedio de 15 años a un interés del 9,5%. Las bajas tasas de interés, los plazos más amplios y el acceso más fácil respaldan el dominio del mercado de BIESS.

Según estudios realizados por el Banco Central del Ecuador (BCE), a junio de 2013, el Banco del IEES, tenía una participación en el ámbito financiero del 63,1% en términos de créditos de vivienda, un aumento del 57,5% en 2012 y del 52,2% en 2011. Más de 65,000 familias se han beneficiado del crédito hipotecario otorgado por BIESS en los últimos años, por una inversión de \$ 1.5 mil millones (BCE, 2017).

De acuerdo con los datos de la Asociación de Bancos Privados, en junio de 2011, el número de créditos de vivienda del sector bancario privado fue de \$ 1.9 mil millones, y se redujo a \$ 656 millones en mayo de 2012. En 2012, la asignación de créditos creció más del 25%.

Según la Cámara de Construcción de Quito, el sector inmobiliario de la capital creció un 8% desde el 2015 al 2016. La demanda es mayor para las unidades de vivienda terminadas, ya sea para casas, apartamentos o suites listas para habitar, aunque también existe una alta demanda de terrenos y propiedades en desarrollo. Los precios en la capital oscilan entre \$ 500 y \$ 1,300 por metro cuadrado.

El centro norte y sur de Quito son las áreas de más rápido crecimiento. La región centro norte tiene el mayor atractivo y, por lo tanto, tiene un costo promedio por metro cuadrado construido de \$ 1,300, incluye las áreas

alrededor de La Carolina, El Batán y La Paz.

2.1.2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), está relacionado con el consumo, que se aplica a un producto cada vez que se agrega valor desde la producción hasta el punto de venta (Sánchez, 2017).

El IVA que paga el contribuyente corresponde al costo del producto, menos los costos de los materiales utilizados en el producto que ya han sido gravados (Sánchez, 2017).

Según el SRI, el IVA es una imposición que incide en el valor de las transacciones locales, al precio de los servicios prestados y la importación de bienes muebles (SRI, 2017).

En más de 160 países utilizan el impuesto a la renta como del valor agregado como un mecanismo de

obtención de liquidez del gobierno (Sánchez, 2017).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), se basa en el consumo de un contribuyente y no en su ingreso. En contraste con un impuesto a la renta progresivo, que impone mayores impuestos a las personas de mayores ingresos (Tamayo & López, 2014).

Cómo funciona el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA se aplica al margen bruto en cada punto del proceso de fabricación, distribución y venta de un artículo (Tamayo & López, 2014).

Este impuesto es pagado en cada etapa del proceso de producción hasta llegar al consumidor final. (Tamayo & López, 2014).

Según el SRI, el IVA funciona de la siguiente manera:

Las personas y empresas que realizan transacciones deben pagar al

Estado el IVA mensualmente a través de declaraciones en formularios especificados por los contribuyentes deben entregar la Administración Tributaria (SRI, 2017).

Según el SRI, el pago se determina por la diferencia entre los ingresos y compras mensuales realizados por los contribuyentes, para el cálculo se toma en cuenta el porcentaje del 12% y el costo del servicio o del bien que será vendido (SRI, 2018).

El IVA se aplica en parámetros que van del 0 al 12% sobre la compra y venta de bienes, la prestación de servicios y la importación de bienes. Las regalías y los bienes intangibles, importados o pagados localmente, también se recaudan con un 12% de IVA (SRI, 2017).

Las siguientes transacciones están exentas de IVA:

- “Herencias y activos obtenidos por liquidación de sociedades.

- Aportes en especie al capital de las empresas.
- Transferencia de negocios en su conjunto, amalgamaciones, fusiones, adquisiciones y escisiones.
- Donaciones a entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro” (SRI, 2018).

El IVA pagado en importaciones y compras locales puede ser compensado con el IVA imputado en ventas de bienes o servicios prestados. El IVA pagado en insumos, productos o prestación de servicios también es acreditable cuando el producto final se considera imponible al 12% (SRI, 2017).

Por otro lado, el IVA pagado en insumos, bienes y servicios relacionados con el ámbito de exportaciones es recuperable (SRI, 2017).

El 12% de IVA pagado en la compra de bienes y servicios utilizados para la producción o prestación de servicios al 0% de IVA no es acreditable. Por lo tanto, debe ser considerado como parte del costo (SRI, 2018).

Cabe señalar que de acuerdo a la Ley de Contribución Solidaria adoptada por Rafael Correa, cuyo período de vigencia fue desde el 1 de junio del 2016 hasta el 31 de mayo del 2017, modificó el porcentaje del IVA (del 12% al 14%), medida que buscó incrementar los ingresos estatales para la reconstrucción de las regiones afectadas del terremoto suscitado el 16 de abril del 2016 (Asamblea Nacional, 2018).

Las empresas designadas como “contribuyentes especiales” deben retener el 10%, 20%, 30% y el 70% del IVA pagado en el pago de servicios y compra de bienes, respectivamente. En compras realizadas a profesionales, el

100% de IVA debe ser retenido (SRI, 2018).

En la construcción, las empresas pueden elegir la metodología para el cálculo del ingreso imponible para la aplicación del IVA, La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, indica que cualquier sistema de contabilidad es permitido y se recomienda el método del contrato completado y el método del porcentaje de finalización (SRI, 2018).

2.1.3. Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La devolución de IVA se centra en que todo contribuyente que tributa, puede solicitar la recuperación de lo que se ha pagado por el IVA en la actividad empresarial que se ejerza.

Según el Sri indica que:

“El contribuyente puede exigir la devolución del IVA cuando haya pagado más importe referente a este

impuesto del que ha recibido” (SRI, 2017, pág. 1).

Para empresas y autónomos la devolución del IVA puede realizarse mediante un proceso de autoliquidación, para lo cual el ente regulador puede realizar la inspección necesaria para comprobar que es correcta cierta liquidación del IVA (SRI, 2017).

De tal manera que la devolución del IVA se los puede realizar a las personas que realizan actividades de exportación, a los ejecutores de Convenios Internacionales, personas discapacitadas, personas naturales y jurídicas que son proveedores del Estado, empresas públicas, organismos del sector público, específicamente por transacciones realizadas hasta el 2007, Organismos Internacionales, Misiones Diplomáticas, agencias de turismo, personas adultos mayores, misiones Diplomáticas, Consulares, entre los

más importantes (Asamblea Nacional, 2018).

El sistema tributario ecuatoriano determina facilidades para las empresas, sobre todo en la construcción, ya que solo pagan impuestos sobre los ingresos obtenidos.

En Ecuador, los movimientos contables incorporados en estados financieros tienen que ser presentados de forma anual al SRI, y la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (SRI, 2017).

Ecuador tiene 19 tratados fiscales y la autoridad fiscal nacional responsable de los asuntos tributarios dentro de Ecuador, es el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2017).

La Ley de Régimen Tributario Interno establece un período de 5 años para otorgar este reembolso de

impuestos a los siguientes contribuyentes:

Exportadores: personas naturales o jurídicas que pagan IVA por su giro de negocio tienen derecho a este reembolso de impuestos (Asamblea Nacional, 2018).

Empresa de turismo: por venta de paquetes turísticos tienen derecho a este reembolso del IVA pagado en compras locales o importaciones de bienes, servicios o activos fijos (Asamblea Nacional, 2018).

Las retenciones de IVA según el art. 67, establece que:

Los “montos retenidos por los clientes y que no podrían estar sujetos a ninguna compensación pueden ser considerados para el reembolso por la Administración Tributaria” (Asamblea Nacional, 2018, pág. 15).

El procedimiento para la devolución del IVA para empresas constructoras

dura entre 30 y 180 días, el valor de esta devolución depende de los montos que consten en los registros en la base de datos del SRI (SRI, 2017).

Para la devolución del IVA se utiliza una nota de crédito o transferencia bancaria de la empresa constructora que solicita dicha devolución.

La administración tributaria está en la facultad de pedir la información necesaria a la empresa para verificación de datos (SRI, 2017).

Según la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, indica que el impuesto pagado para la construcción de vivienda de interés social, será devuelto a las empresas (Asamblea Nacional, 2018).

De acuerdo a datos de la Cámara de la Construcción, el Gobierno Nacional a través de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco del

Pacífico, se destinarán US\$ 144 millones a una tasa preferencial del 5,5%, con períodos de gracia hasta 24 meses y de 5 hasta 10 años para reactivar el sector constructivo desde el año 2017. En el Banco del Instituto de Seguridad Social (BIESS), se ofrece US\$ 900 millones en créditos hipotecarios para vivienda de intereses social (CAMICOM, 2017).

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA

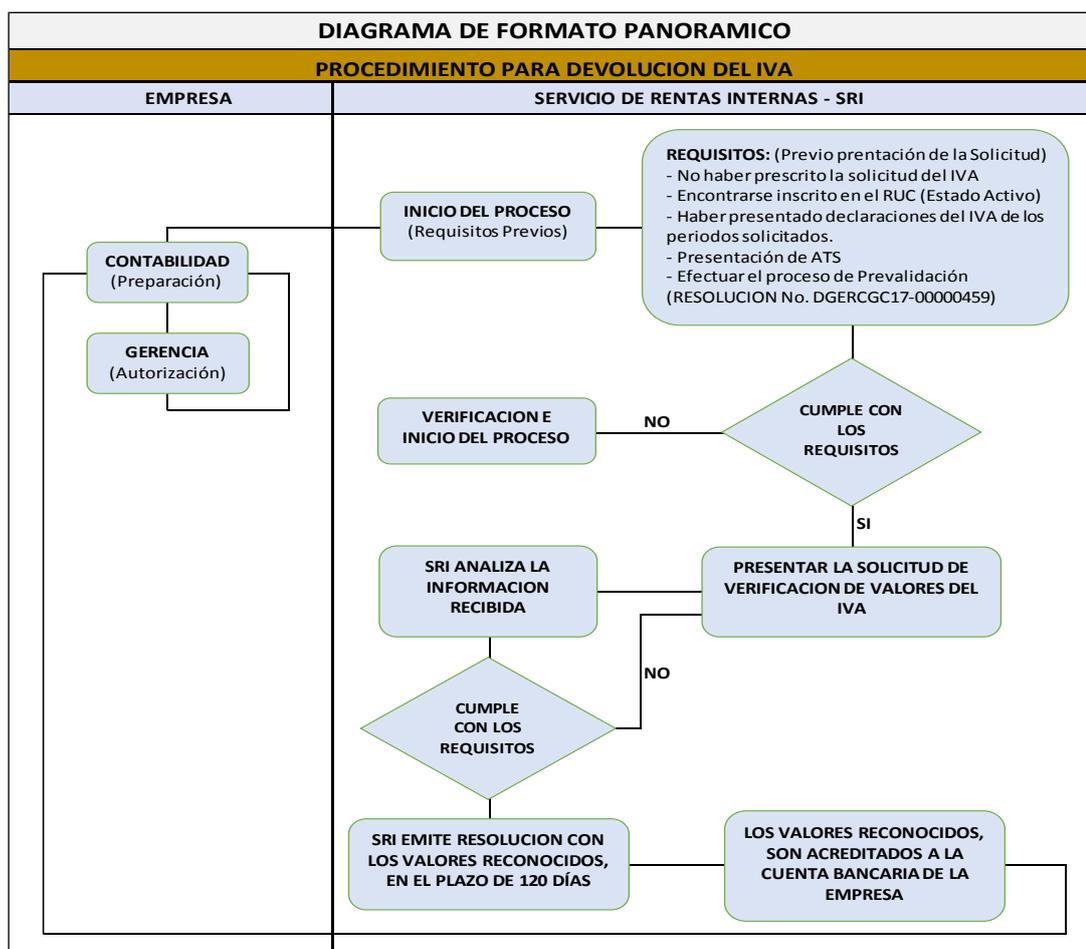


Gráfico 1.- Procedimiento de Devolución del IVA

Fuente: SRI

Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

En el gráfico anterior se detalla el procedimiento de devolución del IVA, desde la preparación de la documentación en la empresa solicitante hasta la acreditación, según el Servicio de Rentas Internas (SRI).

DEVOLUCIÓN DEL IVA

Tabla 1: Devolución del IVA

DEVOLUCIÓN DEL IVA	
EN MILLONES DE DOLARES	
AÑO	MONTO
2015	256,952,000.00
2016	827,606,967.10
2017	777,286,940.00

Fuente: SRI Recaudaciones
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

En la tabla anterior se identifica las devoluciones del IVA desde el año 2015, se observa un incremento significativo desde el año 2016.

De acuerdo Código Tributario, el pago indebido establece por un impuesto no establecido o por exención, o que fue pagado fuera de una ley (SRI, 2018).

Las empresas, las personas naturales que cumplen ciertos requisitos y las entidades estatales están obligados a llevar registros contables pueden solicitar al SRI que devuelva el pago anticipado de un año fiscal cada tres años cuando su actividad económica se

haya visto seriamente afectada debido alguna catástrofe.

2.2. Técnicas de recolección de la información.

Como población se considera a las empresas constructoras que están registradas en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, cuyo giro de negocio es la construcción de edificaciones residenciales y están ubicadas en el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, según esta información existe 100 empresas constructoras en este ámbito.

Además, los datos estadísticos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros demuestran que existen en el Distrito Metropolitano de Quito 1.481 empresas constructoras, 603 que se dedican a la construcción de edificios residenciales y en el sector norte 100 empresas constructoras.

Para la obtención de la muestra se aplicó la fórmula de poblaciones

finitas, tomando en cuenta un error del 5% y un valor de confianza del 90%, obteniendo una muestra representativa de 67 encuestas para el universo de empresas constructoras domiciliadas en el norte Distrito Metropolitano de Quito.

CONSIDERANDO EL UNIVERSO FINITO

FORMULA DE CALCULO

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * p * q)}$$

Donde:

- Z = nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores de Z)
- p = Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado
- q = Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p
- Nota: cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo, se asume 50% para p y 50% para q
- N = Tamaño del universo (Se conoce puesto que es finito)
- e = Error de estimación máximo aceptado
- n = Tamaño de la muestra

INGRESO DE DATOS

Z =	1.95
p =	95%
q =	5%
N =	703
e =	5%

Tamaño de la muestra

$$n = 67,00$$

3. Resultados

PREGUNTA 1



Gráfico 2: Conocimiento de los Documentos. Habilitantes

Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

En el gráfico anterior demuestra que el 100% de un total de 67 empresas encuestadas tienen conocimiento sobre la emisión de comprobantes de venta tales como facturas, notas de venta, tickets de máquina, etc, autorizados por el SRI.

PREGUNTA 2



Gráfico 3: Utilización de documentos

Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

El 96% de las empresas encuestadas utilizan regularmente retenciones en la fuente y liquidaciones de compras, mientras que el 4% no lo utiliza, esto se debe que dentro del giro del negocio no utilizan liquidaciones de compras.

PREGUNTA 3



Gráfico 4: Conocimiento % de IVA
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

El 100% de los responsables encargados de la parte financiera de las empresas encuestadas conocen los porcentajes de aplicación de retención del IVA, lo que demuestra el conocimiento de la normativa legal vigente en el país.

PREGUNTA 4



Gráfico 5: Conocimiento Normativa
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

Del mismo modo que en la pregunta anterior, el 100% de los encuestados conoce la normativa referente a la aplicación de los porcentajes del IVA en bienes y servicios.

PREGUNTA 5



Gráfico 6: Conocimiento solicitud de devolución.
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

En el gráfico anterior evidencia que el 90% de las empresas encuestadas conocen sobre el procedimiento de

devolución del IVA, mientras que el 10% no lo conoce debido a que son empresas de reciente creación y no han realizado este procedimiento.

PREGUNTA 6



Gráfico 7: Procedimiento solicitud IVA
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

De las empresas encuestadas el 90% han realizado el proceso de devolución del IVA en el SRI, que se evidencia en el gráfico anterior y solamente el 10% no lo ha realizado por cuanto no han tenido valores para devolución.

PREGUNTA 7

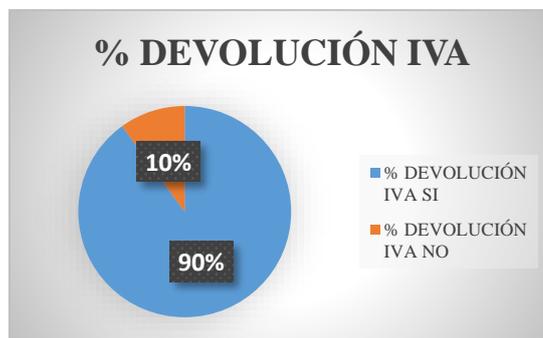


Gráfico 8: Devoluciones del IVA
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

Tomando como referencia la pregunta anterior y las estadísticas de la Administración Tributaria (SRI), el gráfico anterior demuestra que en un 90% de los reclamos presentados son debidamente atendidos a favor de las empresas.

PREGUNTA 8



Gráfico 9: Valores pendientes por devolución.
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

El gráfico anterior representa que el 85% de las empresas encuestadas tienen aún valores pendientes por devolución del IVA por años anteriores, mientras que el 15% no ha aplicado debido a que son empresas recién conformadas.

PREGUNTA 9



Gráfico 10: Beneficios IVA
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

El 100% de las empresas encuestadas manifiestan que la devolución del IVA, es beneficiosa por cuanto da liquidez a los flujos de caja y así solventar deudas contraídas por diferentes rubros.

PREGUNTA 10

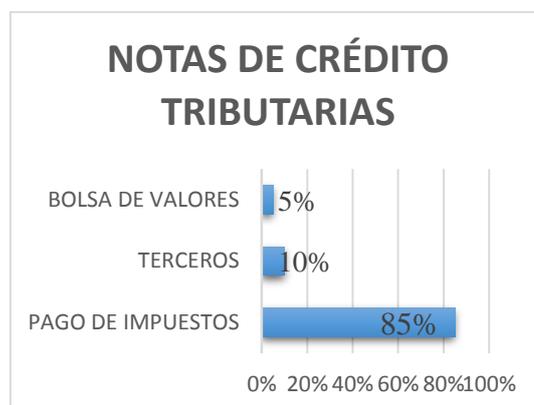


Gráfico 11: Utilización de las notas de crédito
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

Del gráfico anterior se desprende el siguiente análisis, la mayor parte de las empresas encuestadas (85%) utilizan las notas de crédito tributarias por concepto de devolución del IVA para el pago de impuestos generados, mientras que el 10% utiliza para el pago de proveedores, en un menor porcentaje negocia en la bolsa de valores a manera de inversión.

PREGUNTA 11



Gráfico 12: Causales de no devolución.
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

De acuerdo a la experiencia de las empresas encuestadas, las causales por la no devolución del IVA representan el 60% las facturas con errores y/o enmendaduras, el 22% las facturas con error en la prevalidación en los Anexos Transaccionales Simplificados (ATS), el 12% las facturas que no corresponden al período de presentación y el 6% a facturas sin su respectiva retención.

PREGUNTA 12



Gráfico 13: Tiempo de acreditación.
Elaborado por: Liliana Palacios, 2019

Finalmente, todas las empresas esperan que la acreditación por devolución del IVA sea más ágil, ya que por el momento el tiempo promedio es entre 60 y 90 días, siendo lo oportuno 30 días manifestado por las empresas encuestadas.

El sector de la construcción en el Ecuador tiene una dinámica particular por cuanto es uno de los sectores que dinamiza la economía por las plazas de trabajo que genera y sobre todo por la posibilidad de tener vivienda a la ciudadanía que busca el progreso.

Para analizar este sector se ha diseñado una serie de preguntas cuyo objetivo es el de investigar si la devolución del IVA en este sector, cumple con lo que señala la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y si es favorable o no para las empresas constructoras.

En este sentido se ha realizado un análisis financiero sobre los efectos de la devolución del IVA para analizar la capacidad de generar liquidez y que cumplan con las obligaciones generadas dentro del giro del negocio como son: pago de proveedores, pagos de impuestos, entre otras.

Desde esta perspectiva y la investigación realizada se puede observar que, para las empresas constructoras, la devolución del IVA resulta beneficioso, puesto que genera mayor liquidez en el momento de la acreditación desde el SRI, el cual puede ser utilizado de inmediato según el requerimiento de necesidades.

Las empresas podrán aplicar diferentes indicadores financieros a sus estados contables para comprobar lo anteriormente descrito, como por ejemplo el índice de liquidez y de prueba ácida que son ratios para analizar el efectivo de las empresas y comprobar que cuentan con recursos necesarios para el pago de obligaciones, si existiera un excedente de liquidez, realizar operaciones de inversión y obtener rentabilidad sobre el efectivo, un ejemplo sería la adquisición de materia prima y activos fijos como maquinaria para la culminación con antelación de obras.

CONCLUSIONES

El procedimiento de la devolución del IVA es una herramienta que el Estado ha implementado para dar mayor competitividad al sector de la construcción y se establece como un derecho tributario determinado en las normas vigentes.

El hecho generador para la devolución del IVA, se produce cuando la empresa realiza un procedimiento de adquisición y compra de bienes estipulados en la Ley, y la Administración Tributaria podrá realizar revisiones, verificaciones de la información de soporte que provoca una demora en este proceso.

Las empresas constructoras del norte del Distrito Metropolitano de Quito, deben estar registradas en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como una alternativa de obtener mayores contratos con el Sector Público.

En el ámbito de la devolución del IVA, las empresas constructoras podrán acceder a este mecanismo cuando cumplan todos los requisitos determinados por la Administración Tributaria y las leyes vigentes.

La elaboración del flujo de efectivo en las empresas constructoras permite determinar la liquidez que dinero que obtienen por concepto de devolución del IVA y tener la posibilidad de cumplir con obligaciones a corto plazo, como proveedores, sueldos, etc.

El excedente de liquidez, se podrá invertir en diferentes alternativas que serán analizadas por los directivos y administradores de las empresas.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS								
		SI	NO	BOLSA DE VALORES	TERCEROS	PAGO DE IMPUESTOS	FACTURAS CON ERRORES	PREVALIDACION ATS	FACTURAS NO PERIODO	FACTURAS SIN REIENCION
1	¿Tiene conocimientos sobre los requisitos para la emisión de un Comprobante de Venta?	100%								
2	¿En la empresa utilizan los documentos como Retenciones en la Fuente y Liquidaciones de Compras?	96%	4%							
3	¿Conoce usted los porcentajes del IVA que debe aplicar la empresa por ser agente de retención?	100%								
4	¿Conoce usted la normativa de contabilidad general, que dan lineamientos para realizar registros en relación al 0%, 12% y 14% del IVA?	100%								
5	¿Conoce usted el procedimiento para la Solicitud de Devolución del IVA?	90%	10%							
6	¿Ha realizado la Gestión Administrativa la empresa para la devolución del IVA?	90%	10%							
7	¿En caso de reclamo de la devolución del IVA, en qué porcentaje le han devuelto?	90%	10%							
8	¿En la actualidad su empresa tiene valores pendientes de años anteriores por reclamar la devolución del IVA?	15%	85%							
9	¿Cree usted que la devolución del IVA es beneficioso para su empresa?	100%								
10	¿De qué forma su empresa uso las Notas de Crédito Tributarias, reconocidas y emitidas por el SRI?			5%	10%	85%				
11	¿Qué motivos considera usted que son causales para la no devolución del IVA?						60%	22%	12%	6%
12	¿Considera usted que el tiempo para la acreditación de la Devolución del IVA es oportuno?	100%								

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno*. Quito: SRI.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley organica-fomento-productivo*. Quito. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-fomento-productivo>: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-fomento-productivo>
- BCE. (2017). <https://www.bce.fin.ec>. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec>: <https://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- CAMICOM. (2017). www.camicom.ec. Obtenido de www.camicom.ec: www.camicom.ec
- INEC. (2016). <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- c: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-de-construccion-y-transporte/>
- Sánchez, A. (2017). *Impuestos al valor agregado*. México: ISEF.
- SRI. (12 de 10 de 2017). www.sri.gob.ec. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de www.sri.gob.ec: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>
- SRI. (18 de 12 de 2017). www.sri.gob.ec. Recuperado el 24 de 10 de 2018, de www.sri.gob.ec: www.sri.gob.ec
- SRI. (2018). *Código Tributario*. Quito.
- SRI. (2018). *Mi Guía Tributaria*. Ecuador: Servicios de Rentas Internas.
- Tamayo, E., & López, R. (2014). *Proceso integral de la actividad comercial*. España: EDITEX.

ANEXOS

ENCUESTA DEVOLUCIÓN DEL IVA

OBJETIVO: Determinar los efectos a la liquidez de la devolución del IVA pagado a las empresas del sector de la construcción ubicadas en el Norte del Distrito Metropolitano de Quito, análisis comparativo de los años 2015, 2016, 2017.

Instrucciones para responder la encuesta:

Por favor establezca su criterio en todos los ítems.

La encuesta es anónima.

Marque con una X en el casillero de su preferencia

DATOS GENERALES

Nombre de la empresa:

Ubicación de la empresa:

RUC:

Cargo que desempeña en la empresa:

CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS

1.- ¿Tiene conocimientos sobre los requisitos para la emisión de un Comprobante de Venta?

SI		NO	
----	--	----	--

2.- ¿En la empresa utilizan los documentos como Retenciones en la Fuente y Liquidaciones de Compras?

SI		NO	
----	--	----	--

3.- ¿Conoce usted los porcentajes del IVA que debe aplicar la empresa por ser agente de retención?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

4.- ¿Conoce usted la normativa de contabilidad general, que dan lineamientos para realizar registros en relación al 0%, 12% y 14% del IVA?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

5.- ¿Conoce usted el procedimiento para la Solicitud de Devolución del IVA?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

6.- ¿Ha realizado la Gestión Administrativa la empresa para la devolución del IVA?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

7.- ¿En caso de reclamo de la devolución del IVA, en qué porcentaje le han devuelto?

PORCENTAJE	%
-------------------	----------

8.- ¿En la actualidad su empresa tiene valores pendientes de años anteriores por reclamar la devolución del IVA?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

9.- ¿Cree usted que la devolución del IVA es beneficioso para su empresa?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

10.- ¿De qué forma su empresa uso las Notas de Crédito Tributarias, reconocidas y emitidas por el SRI?

PREGUNTA	X
1. Utilizó para pagar impuestos	
2. Transfirió a terceros	
3. Negoció en la Bolsa de Valores	

11.- ¿Qué motivos considera usted que son causales para la no devolución del IVA?

PREGUNTA	SI	NO
1. Facturas que no corresponden al periodo		
2. Facturas con errores y/o enmendaduras		
3. Facturas sin la respectiva retención IVA		
4. Facturas con error prevalidación en ATS		

12.- ¿Considera usted que el tiempo para la acreditación de la Devolución del IVA es oportuno?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--